

Guatemala, 31 de octubre de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo la órgano rector de salud. Así mismo se estable que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitaría concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-126-2020** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-126-2020**, celebrado entre la **Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y**

Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período de **01 al 31 de octubre de 2020**.

Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, minero, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal y en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en el análisis y emisión de Resoluciones que atiendan el fondo de la petición, apegándose a la normativa legal vigente;
- d) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- e) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales, derivados de las resoluciones que se emitan;
- f) Apoyo técnico en la emisión de oficios, derivado de peticiones de otras entidades del Estado;
- g) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

DNSP-169-2018 SG-PROVI-2359-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	MARTÍN IGNACIO MINONDO AYAU, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESILFIN2020-757 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>PREVIO A RESOLVER LA ADMISIBILIDAD DEL PRESENTE RECURSO SE SOLICITA QUE ACREDITE DE FORMA CORRECTA LA CALIDAD CON QUE ACTÚA.</u>
DNSP-114-2019 SG-PROVI-2360-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-489 DE FECHA JUNIO ONCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DNSP-28-2019 SG-PROVI-2361-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	OXEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-740 DE FECHA JULIO TREINTA DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>

DAU-48-2020 SG-PROVI-2362-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-715 DE FECHA JULIO DIECISÉIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DFAI-50-2018 SG-PROVI-2363-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-763 DE FECHA JULIO TREINTA DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DAU-206-2019 SG-PROVI-2364-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-774 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
GRC-230-2017 SG-PROVI-2365-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-623 DE FECHA JULIO VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1256-2019 SG-PROVI-2379-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.</u>
DGH-750-2019 SG-PROVI-2381-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.</u>

GTM-76-2019 SG-PROVI-2390-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2019-465, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA JULIO VEINTITRÉS DE DOS MIL DIECINUEVE, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY.</u>
EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2391-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2392-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE TRANSFORMACIÓN PARA PROCESAR PETRÓLEO CRUDO PROVENIENTE DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN XAN, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2020 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2393-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH- NÚMERO 1-19, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2020 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2394-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES NÚMERO 2-85, PRESENTA EL REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2020 (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>

EXPEDIENTE S/N SG-PROVI-2395-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES NÚMERO 2-85, PRESENTA INFORMACIÓN RESPECTO A PUNTOS DE VISTA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO CRUDO NACIONAL (AGOSTO 2020), <u>TRASLÁDESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u>
DFCP-13-2020 SG-PROVI-2398-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-803 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DFCC-51-2020 SG-PROVI-2399-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONEN RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-226-2020 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
GTM-346-2019 SG-PROVI-2400-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-17 DE FECHA ABRIL VEINTIOCHO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DNSP-130-2019 SG-PROVI-2401-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	HIDROELÉCTRICA RAAXHÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-733 DE FECHA JULIO TREINTA DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DFCP-26-2020 SG-PROVI-2402-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-775 DE FECHA JULIO TREINTA DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>

OFI-SG-C-63-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-148 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE INFORME CIRCUNSTANCIADO.
OFI-SG-C-64-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-142 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
OFI-SG-C-65-2020	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-133 OFICIAL Y NOTIFICADOR 3º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
OFI-SG-C-66-2020	SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2020-00031 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.
OFI-SG-C-67-2020	SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESA HONORABLE SALA A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2020, Y RECIBIDO EN ESTE MINISTERIO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CON RELACIÓN AL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2020-00016 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, ATENTAMENTE REMITO EL SIGUIENTE, INFORME CIRCUNSTANCIADO.

DGH-1741-2018 SG-PROVI-2419-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 LITERAL A) INCISO II) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.</u>
DGH-1745-2018 SG-PROVI-2420-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-15, PRESENTA EL PROGRAMA DE EXPLORACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 LITERAL A) INCISO II) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EMITA LA OPINIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDE.</u>
OFI-SG-337-2020	OTTO ALFREDO SANDOVAL GUERRA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL DGH	CON RELACIÓN A LO SOLICITADO POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO -ÁREA CIVIL-, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN OFICIO NÚMERO 1061-2020/INCS/MIMQB DE FECHA SEPTIEMBRE NUEVE DE DOS MIL VEINTE, DENTRO DEL CUAL SOLICITA QUE SE PRESENTE A LA AUDIENCIA PARA DISCERNIMIENTO DE CARGO COMO NOTARIO NOTIFICADOR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO ECONÓMICO COACTIVO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
OFI-SG-341-2020	SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PROCESO 01145-2019-246 A CARGO DEL OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º, EN EL CUAL SOLICITÓ QUE SE REMITA A ESTE TRIBUNAL EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO IDENTIFICADO COMO DGH-853-2019., NO SE PUEDE REMITIR EN VIRTUD QUE NO OBRA DICHO NÚMERO DE EXPEDIENTE DENTRO DE NUESTROS REGISTROS A NOMBRE DE LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
S/N MEM-RESOL-1011-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	PRESENTA PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

OFI-SG-347-2020	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	EN RELACIÓN A SU SOLICITUD REALIZADA POR LA SALA SEXTA, DENTRO DEL PROCESO 01190-2018-00214, OFICIAL 1º, SE REVISÓ EL EXPEDIENTE ORIGINAL DGH-01-2018-C/S, DETERMINÁNDOSE QUE LA RESOLUCIÓN 000321, EMITIDA POR LA DGH.
DGH-940-2020 MEM-RESOL-1029-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	SOLICITA EMITIR OPINIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PRIVATIVOS DEL MEM ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 50 LITERAL B) INCISO II) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, DECRETO LEY NÚMERO 109-83 Y 50 DE SU REGLAMENTO GENERAL, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1034-83 POR UN MONTO ESTIMADO DE Q. 188,832.00, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) IMPRESORA PLOTTER MULTIFUNCIONAL, PARA EL DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-661-17 MEM-RESOL-1052-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (01997) DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
DGH-348-2020 SG-PROVI-2431-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>ATENTAMENTE TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
DGH-372-2020 SG-PROVI-2432-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000693, DE FECHA MAYO CATORCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-974-2020 SG-PROVI-2433-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000823, DE FECHA JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA

		POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2020, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-493-2020 SG-PROVI-2434-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000824, DE FECHA JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-374-2020 SG-PROVI-2435-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000691, DE FECHA MAYO CATORCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1108-2020 SG-PROVI-2436-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 1-19, PRESENTA ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO 13028, CLASE C-2, POR LA CANTIDAD DE CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 100,000.00), <u>POR EL MANEJO DE LOS HIDROCARBUROS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL -SETH-, TRASLÁDENSE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO REMITA AL ARCHIVO PARA QUE SE ANEXE AL CONTRATO RESPECTIVO.</u>
DGH-285-2020 SG-PROVI-2437-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO ECONÓMICO COACTIVO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD, PARA QUE HAGA EFECTIVO EL PAGO DE LA DIFERENCIA POR CONCEPTO DEL 70% DE CAPACITACIÓN PARA EL

		PERSONAL GUATEMALTECO, CON BASE EN LA CLÁUSULA VIGENTE PRIMERA DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-211-2020 SG-PROVI-2439-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO ECONÓMICO COACTIVO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE HAGA EFECTIVO EL PAGO DEL 100% DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL GUATEMALTECO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 Y 2018 EL 70% DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
OFI-SG-352-2020	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EN RELACIÓN A LA SOLICITUD EN OFICIO NÚMERO 645-2020 EDCS/MMQB, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, CON EL OBJETO DE INFORMARLE QUE LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE RL, CANCELÓ EL PAGO EN CONCEPTO DE LA MULTA IMPUESTA DETALLADA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1534 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, Y DEL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO 01.053-2019-00436 OFICIAL Y NOTIFICADOR 2º.
DGH-661-17 MEM-RESOL-1052-2020	SECRETARIA GENERAL	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE SU GERENTE ESPECIAL, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (01997) DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA.</u>
LEXT-002-05 SG-PROVI-2449-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	INICIA TRAMITE DE SANCIÓN POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "APROVECHAMIENTO MINERO DE MATERIAL SELECTO Y ARENA DE RÍO MARANATHA" CUYO TITULAR ES EL SEÑOR GERSON RICARDO ESPAÑA VILLEDA, <u>VUELVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES, PARA QUE SE SIRVA NOTIFICAR NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN.</u>

DGH-1028-2020 SG-PROVI-2450-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001042, DE FECHA AGOSTO DIEZ DE DOS MIL VEINTE, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1029-2020 SG-PROVI-2451-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	ISLAND OIL EXPLORATION SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-15, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001056, DE FECHA AGOSTO DOCE DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON EL PAGO DEL 70% DE CAPACITACION PARA PERSONAL GUATEMALTECO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 DE JUNIO DE 2020 AL 11 DE JUNIO DE 2021, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-436-17 SG-PROVI-2452-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	UNOPETROL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02144, DE FECHA SEPTIEMBRE NUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-977-2017 SG-PROVI-2453-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00775, DE FECHA FEBRERO VEINTIOCHO DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-768-2017 SG-PROVI-2470-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00696, DE FECHA MARZO SEIS DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-103-2013-CS SG-PROVI-2471-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEVUELVE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO DGH-103-2013-CS, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-2017-1299 DE FECHA DE JUNIO DIECIOCHO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO PARA QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO, <u>VUELVAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL CENTRO DE NOTIFICACIONES, PARA QUE SE SIRVA NOTIFICAR NUEVAMENTE LA RESOLUCIÓN.</u>

OFI-SG-355-2020	BAUDILIO HERRERA XILOJ <u>ENCARGADO DEL ARCHIVO</u> <u>SECRETARIA GENERAL</u>	EN RELACIÓN A LO SOLICITADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONTENIDA EN NOTA CNEE-45865-2020, SG-NOTAS2020-276 DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTE, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE SI DENTRO DEL ARCHIVO CONSTA EL TRASLADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO GTTA-109-2008 PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y SI FUERA EL CASO, PUDIERA ADJUNTAR UNA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RECIBIDO E INFORMAR CON QUÉ FECHA FUE ENVIADO.
OFI-SG-356-2020	INGRID ALEJANDRA MARTÍNEZ RODAS <u>SECRETARIA GENERAL</u> <u>COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</u>	EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONTENIDA EN NOTA CNEE-45865-2020, SG-NOTAS2020-276 DE FECHA SEPTIEMBRE VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTE, POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, CON EL OBJETO DE INFORMARLE QUE EL EXPEDIENTE NÚMERO GTTA-109-2008 SE TRASLADÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA JUNIO DIEZ DE DOS MIL NUEVE, Y PARA HACER CONSTAR TAL EXTREMO SE ADJUNTA CONSTANCIA DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DE SECRETARIA GENERAL.
DGH-451-11 SG-PROVI-2479-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO ECONÓMICO COACTIVO, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-683-2019 SG-PROVI-2480-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETÉN S. DE R.L. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00542, DE FECHA ABRIL DOCE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY.</u>
DGH-290-2018 SG-PROVI-2481-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA SUS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>

DGH-1416-2018 SG-PROVI-2486-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2011, PRESENTA INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
DGH-1397-2019 SG-PROVI-2487-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01541, DE FECHA AGOSTO CINCO DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY.</u>
DGH-1420-2019 SG-PROVI-2488-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 1-2006 Y 1-2011, PRESENTA NOMBRE DE LAS PERSONAS PROPUESTAS COMO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA JUNTA CALIFICADORA PARA LA COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS O CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS QUE CON BASE A COTIZACIONES EFECTÚEN, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
DGH-2061-2019 SG-PROVI-2489-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA NÚMERO 2-19 PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, PRESENTA COPIAS LEGALIZADAS DE LAS FINANZAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, PÓLIZA NÚMERO GTMR-65094, <u>TRASLÁDENSE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE HAGA LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTO REMITA AL ARCHIVO.</u>
DGH-816-2020 SG-PROVI-2496-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO NÚMERO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020, <u>TRASLÁDESE EL</u>

		PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.
DGH-2080-2019 SG-PROVI-2497-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INFORMA DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS, QUE DEBE PAGAR AL ESTADO, LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., SOBRE LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO OBTENIDA EN EL CAMPO ATZAM, DEL CONTRATO 1-2005, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019, <u>TRASLÁDESE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE.</u>
CT-101 SG-PROVI-2498-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD MINERA QUETZAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN "MINA SANTA ELENA", POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL INFORME DE PRODUCCIÓN DEL AÑO 2013, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
CT-101 SG-PROVI-2499-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD MINERA QUETZAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN "MINA SANTA ELENA", POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL INFORME DE PRODUCCIÓN DEL AÑO 2014, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
MT-0625 SG-PROVI-2500-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD MINAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "LA CAÑADA", POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL INFORME DE PRODUCCIÓN DEL AÑO 2014, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>

<p>MT-625 SG-PROVI-2501-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD MINAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "LA CAÑADA", POR LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL INFORME DE PRODUCCIÓN DEL AÑO 2013, <u>TRASLÁDENSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u></p>
<p>SEXT-008-07 SG-PROVI-2519-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA TRÁMITE DE EXTINCIÓN DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "DIMACO", CUYO TITULAR ES EL SEÑOR JOSÉ NAPOLEÓN VILLAGRÁN SOLÍS, <u>TRASLADA EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE ATIENDA LO SOLICITADO POR DICHA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</u></p>
<p>DGH-265-2015 SG-PROVI-2520-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p>ROMEO ATAHULFO ORTIZ REYES, PROPIETARIO DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "PLANTA DE GAS CHIPO" PRESENTA COMPROBANTE DE PAGO POR MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0777 DE FECHA MAYO SEIS DE DOS MIL QUINCE, <u>TRASLÁDENSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.</u></p>
<p>GTM-109-2020 SG-PROVI-2528-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-830 DE FECHA AGOSTO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u></p>
<p>DNSP-104-2019 SG-PROVI-2529-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-482 DE FECHA JUNIO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u></p>
<p>GTM-108-2020 SG-PROVI-2530-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-820 DE FECHA AGOSTO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u></p>

<p>GTM-177-2019 SG-PROVI-2531-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-495 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR EL PLAZO DE LEY, PARA QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO AL FONDO DEL PRESENTE RECURSO.</u></p>	
<p>DFCC-270-2018 SG-PROVI-2532-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO COMO PROPIETARIA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-635 DE FECHA JUNIO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u></p>	
<p>GTPN-115-2016 SG-PROVI-2566-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-761 DE FECHA AGOSTO SEIS DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u></p>	
<p>OFI-SG-366-2020</p>	<p>UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA</p>	<p>EN RELACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01190-2018-00308, OFICIAL 3º, ATENTAMENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SE PROCEDIÓ A REVISAR EL EXPEDIENTE ORIGINAL IDENTIFICADO COMO DGH-319-2011-CS, DETERMINÁNDOSE QUE LA RESOLUCIÓN NUMERO 001776, DE FECHA JULIO VEINTISÉIS DE DOS MIL ONCE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, NO FUE IMPUGNADA, CASO CONTRARIO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2251, DE FECHA SEPTIEMBRE DOCE DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, QUE OBRA EN COPIA CERTIFICADA EN DICHA SALA</p>	
<p>OFI-SG-369-2020</p>	<p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>EN RELACIÓN A SU SOLICITUD CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO 1030-2020 EDCS/MMQB DE FECHA SEPTIEMBRE TRES DE DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SOLICITA COPIA DE LA BOLETA DE DEPÓSITO DE LA SANCIÓN IMPUESTA: ME PERMITO ADJUNTAR AL PRESENTE LA COPIA DE LA BOLETA DE DEPÓSITO NO. 0195360 DE FECHA JULIO TREINTA DE DOS MIL DIECINUEVE, DEL BANCO DE GUATEMALA.</p>	

OFI-SG-370-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CORDIALMENTE ME DIRIJO A USTED EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO –ÁREA CIVIL-, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO 1038-2020 EDCS/MMQB DE FECHA SEPTIEMBRE TRES DE DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE REQUIERE PROPORCIONAR NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA ENTIDAD UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
DGH-1439-18 SG-PROVI-2570-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2248), DE FECHA NOVIEMBRE VEINTIUNO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-608-16-A SG-PROVI-2571-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (01883), DE FECHA AGOSTO SIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-265-19 SG-PROVI-2572-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL NOVENTA Y CINCO (02095), DE FECHA SEPTIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1426-18 SG-PROVI-2573-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL TRECE (02013), DE FECHA OCTUBRE QUINCE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-86-17 SG-PROVI-2574-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (01882), DE FECHA AGOSTO SIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>

DGH-608-16-A SG-PROVI-2571-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (01883), DE FECHA AGOSTO SIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-265-19 SG-PROVI-2572-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL NOVENTA Y CINCO (02095), DE FECHA SEPTIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1426-18 SG-PROVI-2573-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL TRECE (02013), DE FECHA OCTUBRE QUINCE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-86-17 SG-PROVI-2574-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (01882), DE FECHA AGOSTO SIETE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-157-2019 SG-PROVI-2575-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (01654), DE FECHA JULIO DIECISÍS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-397-2016 SG-PROVI-2576-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (01664), DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>

DGH-843-18 SG-PROVI-2577-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	MAURO ANDRÉS LÓPEZ MARROQUIN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL SIETE (02007), DE FECHA OCTUBRE VEINTIDÓS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-861-17 SG-PROVI-26-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	JONATHAN ELIOTH GARCÍA NAVAS, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL TRESCIENTOS ONCE (02311), DE FECHA NOVIEMBRE VEINTICINCO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-979-16 SG-PROVI-2579-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	JULIA ELÍAS MUY DE MORALES, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL OCHENTA Y SIETE (02087), DE FECHA OCTUBRE DIECIOCHO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-519-2019 SG-PROVI-2580-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	DOUGLAS KARIM VENTURA ESPINO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL OCHOCIENTOS SIETE (01807), DE FECHA AGOSTO VEINTIOCHO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1704-18 SG-PROVI-2581-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL OCHENTA Y DOS (02082), DE FECHA OCTUBRE VEINTIDÓS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-264-2019 SG-PROVI-2582-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	LESBIA EUGENIA GONZÁLEZ COLÓN, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL NOVENTA Y DOS (02092), DE FECHA SEPTIEMBRE CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-788-2017 SG-PROVI-2583-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	BAYRON ESTUARDO MAYEN SALAZAR, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS (02126), DE FECHA OCTUBRE DIECISIETE DE DOS MIL

		DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-252-17 SG-PROVI-2584-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CÉSAR OSWALDO MARROQUÍN DOMÍNGUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (01666) DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-1711-2018 SG-PROVI-2585-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPUSO RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (02346), PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA NOVIEMBRE QUINCE DE DOS MIL DIECINUEVE, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-226-19 SG-PROVI-2586-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR A LA ENTIDAD GASOLINERAS EXCLUSIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-686-16-"A" SG-PROVI-2571-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	IMPONE MULTA A GASOLINAS TIKAL, SOCIEDAD ANÓNIMA POR VENDER MENOS CONTENIDO O CANTIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE MEDICIÓN LEGALMENTE ESTABLECIDAS, EN LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, UBICADO EN ZONA INDUSTRIAL, COLONIA MONTE ALEGRE, CIUDAD DE TECÚN UMÁN, MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-767-07 SG-PROVI-2588-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO ECONÓMICO COACTIVO, DE LA MULTA IMPUESTA A LA ENTIDAD GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO

		NÚMERO 109-97 Y SU REGLAMENTO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 522-99, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-63-17 SG-PROVI-2589-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR A LA ENTIDAD GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO 109-97, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-1506-2018 SG-PROVI-2653-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2018.
DGH-1656-2018 SG-PROVI-2654-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.
DGH-1801-2018 SG-PROVI-2655-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
DGH-851-2019 SG-PROVI-2660-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019.
DGH-1031-2019 SG-PROVI-2661-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019.


DGH-1192-2019 SG-PROVI-2662-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019.
DGH-2287-2019 SG-PROVI-2672-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN NÚMERO 2-85, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2342 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, RELACIONADO CON LOS AJUSTES DEL CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL DE LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS COMPARTIBLES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2019, POR LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL ÁREA XAN.
DGH-1987-2019 SG-PROVI-2673-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (02196), DE FECHA NOVIEMBRE DIECINUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-753-2019 SG-PROVI-2674-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (MEM-RESOL-1544-2019), DE FECHA OCTUBRE DOS DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-251-2018 SG-PROVI-2675-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM GUIÓN RESOL GUIÓN MIL TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (MEM-RESOL-1031-2019), DE FECHA JULIO CUATRO DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, <u>CONFIÉRASE AUDIENCIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS.</u>
DGH-457-2017 SG-PROVI-2676-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2011, PRESENTA INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2017.

DGH-220-2018 SG-PROVI-2677-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-365-2015 SG-PROVI-2678-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR CUMPLIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2015, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>
DGH-497-2017 SG-PROVI-2679-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2011, PRESENTA INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2017.
DGH-547-2017 SG-PROVI-2680-2020	DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS	CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2011, PRESENTA INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
LEXT-035 SG-PROVI-2681-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA	RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR AL SEÑOR JORGE ALBERTO ARRIOLA DÁVILA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "ADD MINERAL", POR OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, REQUERIDO POR DICHA DIRECCIÓN, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u>


<p>LEXT-050-07 SG-PROVI-2682-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA</p>	<p>RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR AL SEÑOR ANTONIO OCHOA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN LA RELIQUIA", POR OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u></p>
<p>DGH-1378-2018 SG-PROVI-3998-2019</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p>RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR CUMPLIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2015, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u></p>
<p>DGH-1872-2018 MEM-RESOL-1108-2020</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, <u>APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADO POR LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</u></p>
<p>DGH-1256-2019 MEM-RESOL-1112-2020</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019, <u>APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRESENTADO POR LA ENTIDAD CITY PETEN S. DE R. L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2006, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019.</u></p>

<p>LEXT-329 SG-PROVI-2683-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERIA</p>	<p>RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR AL SEÑOR JORGE MARIO GUTIÉRREZ FLORES, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "PEDRERA NAHUATÁN", POR OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u></p>
<p>CT-128 Y CT-129 SG-PROVI-2684-2020</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA</p>	<p>RECOMIENDA SE PROCEDA A SANCIONAR AL SEÑOR DOUGLAS BENEDIN CARRILLO VARGAS, EX-TITULAR DE LOS DERECHOS MINEROS DE EXPLOTACIÓN DENOMINADOS "DERECHO MINERO LA FORTALEZA (CADUCADO) Y DERECHO MINERO EL IMPERIO (CADUCADO)" POR OMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PENDIENTES, <u>TRASLÁDENSE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA QUE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO.</u></p>

Agradeciendo su amable atención me suscribo de usted, Cordialmente,


Wilson Enrique Jaimes Aguilar
DPI 2493 92194 0114

Vo.Bo.


Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General




Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Maza
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

